D.G.H. / 963

Soacha, 12 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "Contratar los servicios de un profesional que brinde apoyo en el desarrollo de las actividades y acciones encaminadas a obtener la promoción de espacios de convivencia y la solución pacífica de conflictos que se presenten al interior de las personas jurídicas sometidas al régimen de Propiedad Horizontal en el Municipio de Soacha".

VÁLIDA PARA CUATRO (4) SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Gobierno mediante Oficio SGB / 0106 radicado el 12 de enero de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH